

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día siete de marzo de dos mil catorce, en el **INSTITUTO UNIVERSITARIO DE NANOCIENCIA DE ARAGÓN (INA)**, sito en el edificio I+D, calle [REDACTED], del Campus Rio Ebro de la Universidad de Zaragoza, en Zaragoza.

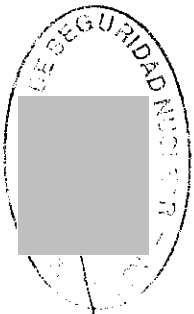
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al análisis instrumental con fuentes radiactivas encapsuladas con fines de investigación, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Energía y Minas. Gobierno de Aragón, con fecha 10 de febrero de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]. Investigador del Instituto y D. [REDACTED]. Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación se ubica en la planta segunda del edificio, en el laboratorio 7.2.01. que dispone de un sistema de control de acceso.-----
- El equipo se encuentra situado dentro de una vitrina con puertas correderas sistema de extracción y señalización como Zona Vigilada.-----
- Disponen de un espectrómetro [REDACTED] para analizar la distribución del tamaño de partículas en el rango de nanopartículas, marca [REDACTED], mod. [REDACTED]



System, que lleva incorporado un neutralizador de aerosoles que utiliza una fuente de Am-241, nº AP022/10, de 3.7 MBq (0.1 mCi) el 19-04-11, ubicada en un alojamiento de acero inoxidable, mod. 5.522, para flujos de aire de hasta 5 l/min, la UTPR. [REDACTED] realiza pruebas periódicas de hermeticidad.-----

- El alojamiento de acero inoxidable de la fuente radiactiva blindada totalmente la radiación. Las tasas máximas de dosis equivalente en contacto con dicho alojamiento no superaron el fondo radiológico.-----
- Disponen de un monitor de medida de la radiación operativo de la firma [REDACTED] con n/s 271761, calibrado en fábrica con fecha octubre de 2010(E.Texas N. LO-1963 ANSI N323-1978) y verificado por la UTPR [REDACTED]-----
- Disponen de un programa de calibración y verificación de los sistemas de medida y detección de la radiación.-----
- Disponen de dos Licencias de Supervisor.-----
- Disponen de un dosímetro de área, cuyo último registro figura en fecha enero de 2014, con lecturas de fondo. La Inspección indicó la necesidad de disponer de dosímetro personal de solapa o en su caso de un protocolo que permita la asignación de dosis al personal de operación, mediante las lecturas del dosímetro de área.-----
- Disponen de un Diario de Operación, de ref. 60/2011.-----
- Se ha recibido en el Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual de la instalación correspondiente al año 2012.-----
- Disponen de un registro de monitoreo, cuyo último figura con fecha 27.02.2014.-----


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de marzo de dos mil catorce.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **"INSTITUTO UNIVERSITARIO DE NANOCIENCIA DE ARAGÓN"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

